

CIRCULAR DG-06-2016

Para: Todos los funcionarios
De: Ólger Bogantes Calvo
Director General Adjunto
Fecha: 08/11/2016
Asunto: Vacaciones de Fin de Año



En atención a la Directriz N° 0059-MTSS, emitida por la Presidencia de la República y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con las vacaciones de fin de año, se informa en lo que interesa lo siguiente:

“(...) Artículo 2º: Conceder a título de vacaciones a los servidores públicos del resto del país, los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2016.

Artículo 4º: Tomar las medidas correspondientes para garantizar la apertura de aquellas oficinas que, por la naturaleza de sus funciones, requieran mantener la continuidad de sus servicios, e informar dichas medidas a los usuarios. Dentro de estas medidas debe asegurarse la disponibilidad inmediata del personal necesario para la atención oportuna de cualquier situación de emergencia.”

Por lo anterior, sírvanse tomar las siguientes consideraciones:

- Sólo se permitirá el ingreso de aquellos funcionarios que por la naturaleza de sus funciones deban dar continuidad al servicio o que por razones de fuerza mayor debidamente justificables tengan que laborar en dichas fechas.
- La jefatura inmediata debe enviar formalmente la petición a la Dirección General, detallando el nombre de los funcionarios que brindarán servicio, las fechas a laborar, el nombre del encargado de la supervisión y detalle de las funciones específicas a realizar.
- Enviar dicha solicitud a la Dirección General con copia a la Oficina de Recursos Humanos a más tardar el día **martes 13 de diciembre de 2016**.
- La Oficina de Recursos Humanos solamente aplicará las autorizaciones que tengan visto bueno de la Dirección General.
- El Oficial de Seguridad solamente permitirá el ingreso de aquellos funcionarios debidamente autorizados por la Dirección General.

Se les solicita por favor verificar que sus computadoras, sumadoras, luces de oficina, aires acondicionados, entre otros artefactos, queden completamente apagados, de igual manera que las llaves de los tubos queden debidamente cerradas.

Finalmente la Dirección General les desea una feliz navidad y un año nuevo colmado de bendiciones.

Atentamente,